



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto del dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | VERBAL |
| DEMANDANTE | INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E. S. P. |
| DEMANDADA | HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR MANUEL SANAURIA |
| RADICADO | 05001 40 03 027 2022-00451-00 |
| DECISIÓN | Incorpora. Registra emplazamiento |

Se incorpora comprobante de depósito judicial por un valor de \$5.539.000, consignación realizada a órdenes de este proceso, contentivo del estimatorio de indemnización de perjuicios.

De otro lado, se realiza el registro del emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR MANUEL SANAURIA.

Se requiere para que realice la inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 192-6029, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua propiedad de VICTOR MANUEL SANAURIA.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50bb19f734db968898463759645746d3253e3e8c3d0fc3c2b84dabeba544ad89**

Documento generado en 17/08/2022 02:32:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>